

Expte. 61/M/23/SS/GE/M/0926

## INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DEL PROYECTO DE “ACTIVIDAD E INSTALACIONES PARA LOCAL DE OFICINAS”, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE

Se emite el presente Informe de Revisión de Proyecto como documento alternativo al Informe de Supervisión de Proyecto que, en aplicación del artículo 235 de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene carácter facultativo y se considera que no es preceptiva su emisión al tener el proyecto de referencia un presupuesto base de licitación inferior a 500.000,00 euros, y no afectar a la estabilidad, seguridad ni estanquidad de la obra.

Una vez revisado el documento

### PROYECTO DE ACTIVIDAD E INSTALACIONES PARA LOCAL DE OFICINAS

- Ingeniero Técnico Industrial - José Antonio Yanes Díaz  
Colegiado Nº 411 del C.O.I.I.TF.
- **Proyectista:** Ingeniero Técnico Industrial - Orlando Tomás Tejera  
Dorta Colegiado Nº 1990 del C.O.I.T.I.TF.
- Ingeniero Técnico Industrial - Alejandro González  
González Colegiado Nº 2098 del C.O.I.T.I.TF.
- **Presupuesto:** 104.947,89€ S/IGIC
- **Plazo de ejecución:** NUEVES (9) SEMANAS

Se comprueban los siguientes aspectos:

El proyecto consta de la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva
- Anejos a la memoria:
  - Anejo I: Instalación Eléctrica
  - Anejo II: Estudio Lumínico
  - Anejo III: Instalación De Saneamiento
  - Anejo IV: Instalación De Fontanería
  - Anejo V: Instalación De Protección Contra Incendios
  - Anejo VI: Instalación De Climatización Y Ventilación
  - Anejo VII: Instalación De Telecomunicaciones
  - Anejo VIII: Seguridad De Utilización Y Accesibilidad
  - Anejo IX: Obra Civil
  - Anejo X: Estudio De Seguridad Y Salud
  - Anejo XI: Contratación
  - Anejo XII: Estudio De Gestión De Residuos



- Pliego De Condiciones Técnicas
- Planos
- Presupuesto Y Mediciones
- Resumen Presupuesto

Queda justificado en el Proyecto el cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Se comprueba que los precios de los materiales y de las unidades de obra son adecuados para la ejecución del contrato en la previsión establecida en el art. 102.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de noviembre de 2014.

El proyecto comprende una obra completa y susceptible de ser entregada al uso público (Artículo 99 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), y artículo 125 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). El proyecto no ha sido dividido en lotes, una vez analizada la naturaleza de la obra.

Se comprueba que no será necesario el sometimiento del presente proyecto a ningún procedimiento de evaluación ambiental, dado que su realización no se encuentra incluida en ninguno de los grupos de proyectos que deban someterse a evaluación ambiental ordinaria ni simplificada de los recogidos en el anexo de "evaluación ambiental de proyectos" de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, así como en los Anexos I y II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El plazo previsto para la ejecución de la obra es de nueve (9) semanas a contar desde la firma del acta de comprobación de replanteo de las mismas, por lo que no podrá ser objeto de revisión de precios.

Por todo ello se considera que es un documento completo en el que se verifica que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulta de aplicación a este proyecto.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente informe a los efectos oportunos.

## EL TÉCNICO DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LUIS VIDAL MARTÍN MARTÍNEZ - INGENIERA/O TÉCNICA/O INDUSTRIAL	Fecha: 16/05/2024 - 12:08:24
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pbCTQIP9oPqacduJN1b9PtK-zz04Nukq	 
El presente documento ha sido descargado el 16/05/2024 - 12:08:34	